

#3588

61/7482

Agosto 18/43

Por ley mediante la cual se dispone
la transferencia de la suma de \$4,271.
00 dentro del Cap. VI de la vigente ley
de Gastos Públicos. (Secretaría de E. de Edde.
y Bellas Artes.

6 Piezas

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
19 de agosto de 1943.

759

Señor Lido.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su mensaje marcado con el Núm. 794, de fecha 8 de agosto de 1943, adjunto al cual vino el proyecto de ley que dispone la transferencia de la suma de \$1,275.00 dentro del Capítulo XI de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el objeto de atender a necesidades de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

61/4482



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

794

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

AUG 18 1943

Señor licenciado
Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente del Senado, en funciones,
C i u d a d.-

Señor Vicepresidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley mediante el cual se dispone la transferencia de la suma de \$1.275.00 dentro del Capítulo XI de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el objeto de atender a necesidades de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

6/17/82



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 19200

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
25 de agosto de 1943.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:-

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República, tengo a bien avisarle recibo de su oficio No. 758, de fecha 19 de agosto en curso, así como también del proyecto de ley que dispone la transferencia de la suma de \$1.275.00 dentro del Capítulo XI de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el objeto de atender a necesidades de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, y significarle que ha sido registrado con el No. 371 y promulgado con fecha 25 de agosto de 1943.

De Ud. muy atentamente,

R. Pajno Pichardo,
Secretario de Estado de la Presidencia.

hc/AM

81/7496

758


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
19 de agosto de 1943.

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, debidamente aprobado por ambas Cámaras Legislativas, el proyecto de ley que dispone la transferencia de la suma de \$1,275.00 dentro del Capítulo XI de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el objeto de atender a necesidades de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes.

Con sentimientos de la mas alta consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,



Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

ev.

R/7495



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

Del:	<u>CAPITULO XI</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION</u>		
	<u>Y BELLAS ARTES.</u>		
31513	<u>ESCUELAS GRADUADAS</u>		\$ 1.275.00
G-31513-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1.275.00</u>	
			<u>\$ 1.275.00</u>

Al:	<u>CAPITULO XI</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION</u>		
	<u>Y BELLAS ARTES.</u>		
10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		\$ 1.275.00
G-10493-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1.275.00</u>	
			<u>\$ 1.275.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Oficial
 Milady Félix de L'Oficial
Guido Despradel Batista
 Guido Despradel Batista.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera
 Porfirio Herrera.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en

5^o LEGISLATURA *Ord. de 13 X 13*

REGISTRADA AL No. *239* del libro letra *Q*

en el folio *3* de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Honorable

y consta de *3* hojas escritas en métrica & consta de dos espacios interlineares.

Indada Trujillo de A. D. 1913

Indada Trujillo de A. D. 1913



24 DE 19 *1329* 43

REGISTRADA con el Núm. *1329*

en el folio *27* del libro letra *Q* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de *1*

tres hojas escritas en métrica

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. *18 de Agosto de 1913*

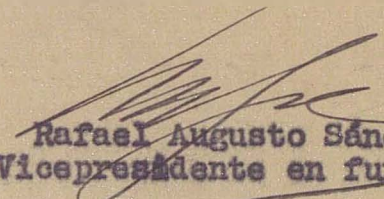
[Signature]

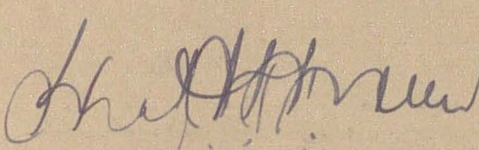
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados
Ayudante de Secretaría

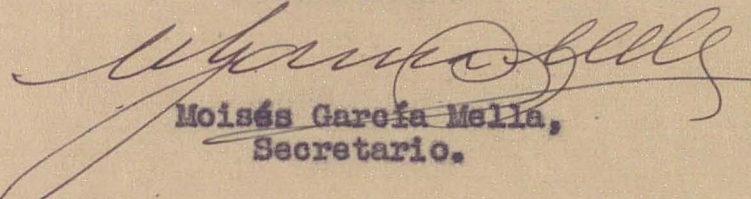
CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que autoriza la transferencia de la suma de
ASUNTO: \$1,275.00 dentro del Cap. XI (Sec. de E. K. y P. A. No. 2

Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la
República Dominicana, a los diecinueve días del mes de agosto
del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la In-
dependencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.


Rafael F. Bonnelly,
Secretario.


Moisés García Mella,
Secretario.

ev.

CONGRESO NACIONAL
ABUERTO. 22. EN EL CENTRO DEL CAY. EL TIERO. EN LA ISLA DE SAN PEDRO DE MACORIS. EL 19 DE ABRIL DE 1943.

El presente es un documento que contiene el texto de una ley o decreto que ha sido aprobado por el Senado de la República Dominicana. El texto está escrito en un lenguaje formal y legal, y se refiere a asuntos de interés público.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

5^{ta} LEGISLATURA *[Signature]* de 1943

REGISTRADA AL No. 239

del libro letra. 39

de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de *[Signature]* hojas escritas en máquina y razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, de *[Signature]* 1943

[Signature]
Jefe de las Oficinas





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

Del:

CAPITULO XI
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
Y BELLAS ARTES.

31513	<u>ESCUELAS GRADUADAS</u>	\$ 1,275.00
G-31513-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,275.00</u>
		<u><u>\$ 1,275.00</u></u>

Al:

CAPITULO XI
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
Y BELLAS ARTES.

10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	\$ 1,275.00
G-10493-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,275.00</u>
		<u><u>\$ 1,275.00</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:
Milady Félix de L'Official
(Fdos.) Guido Despradel Batista.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la

(Continúa en la Pág. #2.)

5^o LEGISLATURA *Prudde* de 1913

REGISTRADA AL No. 39

en el folio del libro letra.....

No. 3. de asientos de Leyes, Resoluciones

y decretos votados por el Senado

Y consta de
hojas escritas en máquina á razón de dhs

espacios interlineares.

Prudde de 1913

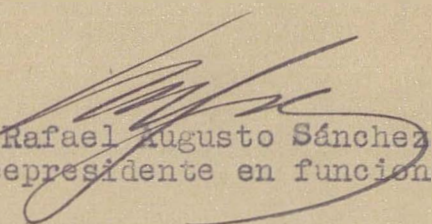
Prudde de 1913

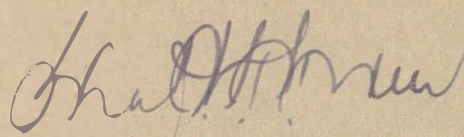


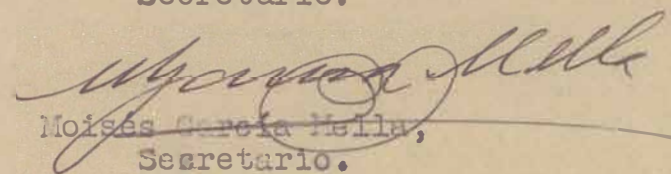
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que autoriza la transferencia de la suma de \$1,275.00 dentro del Cap. XI Sec. de E. E. y B.A. No. 2

República Dominicana, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.


Rafael F. Bonnelly,
Secretario.


Moisés García Mella,
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

...

[Faint handwritten signatures and text]

5^o LEGISLATURA ... de 18 43

REGISTRADA AL No. ... del libro letra. ...

en el folio ... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado.

y consta de ... hojas escritas en máquina á razón de dos espaldas intencionales.

Ciudad Trujillo, de ... de ...

[Handwritten signature]

